



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 16 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _6204/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 577 de fecha 16.04.2014 presentada por Don(a)GLOARIA FUENTES URZUA, R.U.T. N° 9.317.217-5, con domicilio particular en calle A.PINTO N° 2060 CASA C OSORNO

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

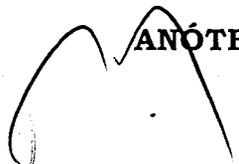
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

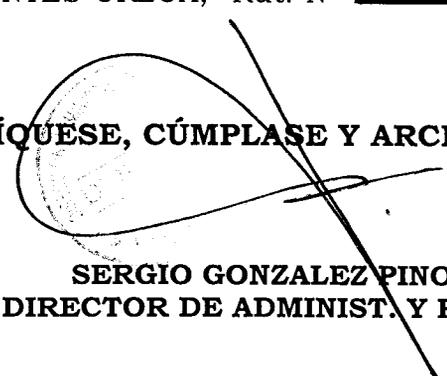
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-1513 de Giro NUTRICIONISTA, que grava local ubicado en J.I.ZENTENO N° 1512 4TO.PISO, a nombre del contribuyente GLOARIA FUENTES URZUA, Rut. N° [REDACTED] a contar del 16.04.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).